



Barcelona, 14 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 14 de mayo de 2018, Barcino ha formalizado la escritura de compraventa de un inmueble situado en Barcelona, calle Olivera número 18, por importe de 2.150.000 euros. La finca está compuesta de dos locales y catorce viviendas, y el ratio de ocupación actual asciende al 79%.

Al objeto de afrontar dicha compra, la Sociedad formalizó un préstamo hipotecario con Bankinter, por 1.075.000 euros, con vencimiento 14 de mayo de 2033. El tipo de interés contratado es del 1,80% fijo el primer año, y de Euribor + 1,80% el resto de años con amortizaciones de principal mensuales y ascendentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.